RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA EN BOLSA PARA LA SELECCIÓN DE FACULTATIVOS SANITARIOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN URGENCIA HOSPITALARIA QUE FUE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2020, publicada el día 13 de octubre en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de Facultativos Sanitarios Especialistas, opción Urgencia Hospitalaria.

A continuación, por Resolución de 30 de octubre de 2020, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 se hace pública la Resolución de la Subcomisión Técnica Específica aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, y de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica 6.2 de la mencionada convocatoria, procede aprobar el listado provisional de puntuación de los aspirantes y su publicación de conformidad al contenido de la convocatoria.

A la vista de los antecedentes expuestos,

RESUELVO

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 12/11/2020 12:25:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e661e215-24d9-ed9f-df2f-0050569b34e7

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia en Bolsa anteriormente citado, que figura como anexo de esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Los interesados dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** para formular reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Murcia Salud, mediante escrito dirigido a esta Subcomisión Técnica Específica. A tales efectos, la sede de la Subcomisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30.100 Espinardo. Murcia

El Presidente. Víctor Rausell Rausell

RAUSELL RAUSELL VICTOR JOSE 12/11/2020 12:25:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e661e215-24d9-ed9f-df2f-005056 9b34e7

Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Ap. 1	Ap. 2	Total
48****85G	Mª CRISTINA	DE PRADOS	GONZALEZ	45,4814	19,58	65,0614
23****78H	MARTA	PEREZ	VALENCIA	47,1968	15,06	62,2568
20****98B	JÉSICA	MARTÍNEZ	BELVÍS	43,2205	17,78	61,0005
15****96P	ALEJANDRO	BERNABEU	FERNÁNDEZ	38,7907	14,52	53,3107
Y0****696G	MERCELLY	BAEZ	ENCARNACIÓN	43,0168	10	53,0168
77****14M	MARINA	QUESADA	FERNÁNDEZ	21,8074	17,02	38,8274

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 12/11/2020 12:25:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e661e215-24d9-ed9f-df2f-0050569b34e7